

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Violencia doméstica y de género
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Cuarto
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial/A distancia
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Aida Fonseca Díaz

2. PRESENTACIÓN

Violencia de género y violencia doméstica se imparte dentro del plan de estudios del Grado en Criminología, con un valor de 6 créditos ECTS. La importancia de la materia deviene de la importancia creciente y alarmante de este tipo de delitos en las sociedades contemporáneas. El fenómeno es muy complejo ya que afecta a multitud de dimensiones y ámbitos de la sociedad.

La asignatura se concibe desde un punto de vista multidisciplinar y multidimensional, analizando el concepto y las diferencias entre violencia doméstica y violencia de género, el perfil o perfiles de las personas agresoras, algunos programas de intervención existentes y la regulación jurídica e institucional de estos delitos.

Por tanto, la asignatura aborda la temática de la violencia que se ejerce sobre las mujeres en la sociedad actual desde distintos puntos de vista, así como la violencia ejercida específicamente en el ámbito familiar. La perspectiva que se dará a la asignatura, centrada en los presupuestos ideológicos de la política legislativa y en las decisiones político- criminales al respecto, entronca plenamente con los objetivos y contenido del Grado en Criminología.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT3. Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT4. Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5. Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

Competencias específicas:

- CE1. Conocer las diferentes fuentes de información sobre el crimen y la victimización.
- CE2. Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE3. Comprender, analizar, interpretar y utilizar las teorías criminológicas como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social multicultural.
- CE4. Analizar, redactar, y realizar juicios críticos sobre la literatura científica en el área de la criminología.
- CE5. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE7. Formular hipótesis de investigación.
- CE8. Realizar el diseño de investigaciones sobre el crimen, la victimización y las respuestas ante el crimen y la conducta desviada, incluyendo el estudio de casos, y la identificación y evaluación de los métodos para llevarlo a cabo.
- CE12. Conocer y analizar modelos de prevención e intervención de la criminalidad a nivel local y comunitario identificando los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.
- CE13. Analizar y evaluar necesidades de las víctimas para planificar, diseñar y ejecutar programas de atención a las víctimas.
- CE14. Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.
- CE15. Plantear medidas preventivas adecuadas a cada situación.
- CE16. Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.
- CE18. Saber usar, en su caso, las fuentes de información y herramientas básicas en situaciones de seguridad y emergencia, contrastando la información y respetando la privacidad de los protocolos, directivas y registros de actuación.
- CE21. Proponer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias en todos los ámbitos de la seguridad pública y privada, y a todos los niveles.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Comprensión teórica de los conceptos y teorías fundamentales de la violencia de género y familiar.
- RA2. Conocimiento de factores explicativos y predictivos de la violencia de género y de la violencia familiar.
- RA3. Conocimiento de los perfiles psicológicos de víctimas y agresores.
- RA4. Capacidad de analizar intervenciones terapéuticas con víctimas y agresores.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB4, CT3, CT4, CT5, CE1, CE3, CE5, CE14, CE16, CE18, CE21	RA1: Comprensión teórica de los conceptos y teorías fundamentales de la violencia de género y familiar.
CB2, CB4, CT3, CT4, CT5, CE1, CE3, CE4, CE5, CE14, CE15, CE16, CE18, CE21	RA2: Conocimiento de factores explicativos y predictivos de la violencia de género y de la violencia familiar.
CB2, CB4, CT3, CT4, CT5, CE1, CE4, CE14, CE15, CE16, CE18, CE21	RA3. Conocimiento de los perfiles psicológicos de víctimas y agresores.
CB2, CB3, CB4, CT3, CT4, CT5, CE1, CE2, CE7, CE8, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE18, CE21	RA4. Capacidad de analizar intervenciones terapéuticas con víctimas y agresores.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cinco unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas:

Unidad 1. Desigualdad, resistencia al cambio y relaciones de poder.

Tema 1. Conceptos clave y definición de la desigualdad de género.

Tema 2. Génesis y evolución histórica de la violencia doméstica y de género.

Tema 3. El estatuto jurídico de la mujer en España.

Unidad 2. Epidemiología de la violencia doméstica y de género.

Tema 4. Teorías y modelos explicativos de la violencia doméstica y de género.

Tema 5. Manifestaciones de la violencia de género.

Tema 6. Contextos de la violencia de género.

Unidad 3. La dinámica del maltrato.

Tema 7. La dinámica del maltrato.

Tema 8. Hombres que ejercen violencia sobre la mujer.

Tema 9. Factores de riesgo y consecuencias del maltrato.

Tema 10. Menores expuestos a la violencia de género en el ámbito familiar.

Unidad 4. Ámbito jurídico de la violencia doméstica y de género.

Tema 11. La Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Tema 12. Tutela penal de las víctimas de violencia doméstica y de género.

Unidad 5. Ámbito sociológico de la violencia doméstica y de género.

Tema 13. Diseño y evaluación de programas de prevención y sensibilización de la violencia de género y doméstica.

Tema 14. Los programas de tratamiento e intervención con hombres que ejercen maltrato.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje Cooperativo. (Modalidad presencial y a distancia)
- Aprendizaje basado en proyectos. (Modalidad presencial y a distancia)
- Metodología de orientación interpretativa. (Modalidad presencial y a distancia)
- Experimentación e interpretación comprensiva. (Modalidad presencial y a distancia)
- Clase magistral. (Modalidad presencial)
- Clase magistral mediante videoconferencia ((Modalidad a distancia))
- Metodología interactiva (Modalidad a distancia)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

MODALIDAD PRESENCIAL

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lecciones Magistrales	25
Exposiciones orales	12,5
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6.3
Debates y coloquios	25
Tutoría	25
Diseño de un programa educativo de prevención e intervención en el ámbito de la delincuencia	25
Estudio autónomo	25
Pruebas presenciales de conocimiento	6.2
TOTAL	150h

MODALIDAD A DISTANCIA

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	25

Exposiciones orales a través de webconference	12,5
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6.3
Debates y foros en seminario virtual	25
Tutoría virtual	25
Diseño de un programa educativo de prevención e intervención en el ámbito de la delincuencia	25
Estudio autónomo	25
Pruebas presenciales de conocimiento	6.2
TOTAL	150h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

MODALIDAD PRESENCIAL

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	40%
Carpeta de aprendizaje	20%
Participación en debates y foros	10%
Exposiciones orales	10%
Proyecto	20%

Más allá de las clases presenciales, el estudiante tiene la obligación de asistir a todas las actividades que realice la facultad y la universidad cuya asistencia sea requerida por el profesor.

MODALIDAD A DISTANCIA

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Carpeta de aprendizaje	10%
Participación en debates y foros	10%
Exposiciones orales mediante webconference	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Modalidad presencial:

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba(s) de conocimiento para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Modalidad a distancia:

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba(s) de conocimiento para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Modalidad presencial:

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba(s) de conocimiento, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades que el profesor determine en la convocatoria extraordinaria.

Modalidad a distancia:

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba(s) de conocimiento, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades que el profesor determine en la convocatoria extraordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Modalidad presencial:

Actividades evaluables	Fecha
Pechakucha sobre lectura recomendada	Semana 5-8
Entrevista a experto/a en violencia doméstica y de género	Semanas 9-15
Entornos simulados: análisis sobre la perspectiva de la tipología delictiva y violencia sobre la mujer (mapa de empatía, mapa de constelación afectiva, role playing, cine y género)	Semanas 4-19
Prueba de conocimientos	Semanas 4-19

Modalidad a distancia:

Actividades evaluables	Fecha
Pechakucha sobre lectura recomendada	Semana 5-8
Entrevista a experto/a en violencia doméstica y de género	Semanas 9-15
Entornos simulados: análisis sobre la perspectiva de la tipología delictiva y violencia sobre la mujer (mapa de empatía, mapa de constelación afectiva, role playing, cine y género)	Semanas 4-19
Prueba de conocimientos	Semanas 4-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones o adaptaciones por razones logísticas o coyunturales. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

Manuales y obras colectivas:

- *ACALE SÁNCHEZ (2006) La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código Penal. Reus, Madrid.*
- *BERNARDEZ RODAL (2009). Violencia de género en el cine español. Complutense, Madrid.*
- *COBO DEL ROSAL, M. (Coord.): Derecho Penal Español. Parte Especial, Dykinson, Madrid*
- *DE MIGUEL, A. Teoría feminista: de la ilustración a la globalización (3 volúmenes). Minerva (2018).*
- *FARALDO CABANA (2006). Razones para la introducción de la perspectiva de género en el Derecho penal a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, sobre medidas de protección integral contra la violencia de género. Revista Penal.*
- *GIL RUÍZ, Juana M^a (2007). Los diferentes rostros de la violencia de género, Dykinson, Madrid.*
- *IGLESIAS SKULJ (2013). Sistema penal y perspectiva de género: trabajo sexual y trata de personas. Comares, Argentina.*
- *LARA AGUADO (2012). Nuevos retos en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual. Civitas, Navarra.*
- *LARRAURI (2018). Criminología crítica y violencia de género. Trotta, Madrid.*
- *LAURENZO COPELLO (2012). Apuntes sobre el feminicidio. Revista de Derecho Penal y Criminología.*
- *LAURENZO COPELLO (2005). La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal; Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.*
- *LAURENZO COPELLO (COORD, 2010). La violencia de género en la ley. Dykinson, Madrid.*
- *MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, E. (2001). La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y jurídico. Comares, Granada.*
- *OSBORNE (2009). Apuntes sobre la violencia de género. Bellaterra.*
- *LLORIA GARCÍA (2019). La violencia sobre la mujer en el s.xxi: género, derecho y tic. aranzadi, pamplona.*

- *PÉREZ DEL VALLE (2019). Violencia de genero: guía penal y procesal para abogados en el tribunal. Eolas, León.*
- *RIVAS VALLEJO (2014). Violencia de género. Aranzadi, Madrid.*
- *VELASCO RIEGO (2019). Violencia de género. Libertas ediciones.*

Lecturas recomendadas:

- *Feminismo para principiantes. Varela*
- *Caliban y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulacion originaria. Federici*
- *Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes I. Favilli*
- *Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes ii. Favilli*
- *El segundo sexo. Simone de Beauvoir*
- *Cómo educar en el feminismo. Ngozi*
- *El amor romántico perjudica seriamente la salud. Herrera*
- *El hombre que no deberíamos. Salazar*
- *La dominación masculina. Bourdieu*
- *La huella del dolor. Urra*
- *Mi marido me pega lo normal. Lorente*
- *Todos deberíamos ser feministas. Ngozi*
- *A mí no me iba a pasar. Freixas, Laura.*
- *Fabulosas y rebledes. Cómo me hice mujer. Bonet, Joana.*
- *Feminismo en el mundo global. Valcárcel, Amelia.*
- *La teoría King Kong, Despentes, Virginie.*
- *Una habitación propia. Woolf, Virginia*
- *Blanca vuela mañana, Dulce Chacón*
- *Gendertrolling: How Misogyny Went Viral. Karla Mantilla. Praeger, 2015*
- *Brotopia: Breaking Up the Boys' Club of Silicon Valley. Emily Chang, 2018.*

Recursos filmográficos y documentales: en documento anexo en carpeta de recursos.

Otros recursos:

- Guías y protocolos del CGPJ.

- Datos del Observatorio de Violencia de Género

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Guias-y-Protocolos-de-actuacion/>

- “Los nuevos delitos de maltrato singular y de malos tratos habituales en distintos ámbitos, incluido el familiar”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, nº 15 (2005), pp. 11-54.

- “El artículo primero de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género: el concepto de violencia de género”, *Política criminal y reformas penales*, Tirant, 2007, pp.35-76.

Normativa:

- *Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito*
- *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*
- *Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea*
- *Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea*
- *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género*
- *Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica*
- *Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo*
- *Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección*

- *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*

Instituciones y organismos nacionales e internacionales

- *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer.*
- *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*
- *Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.*
- *Instituto Europeo de Igualdad de Género: Dedicado a fomentar la igualdad de género en todas las políticas comunitarias y en las políticas nacionales resultantes, y a luchar contra la discriminación por razón de sexo.*
- *Agencia Europea de los Derechos Fundamentales.*
- *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer.*
- *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (Observatorio de ámbito regional, coordinado por la CEPAL -Comisión Económica de América Latina y el Caribe.*
- *Observatorio de la Mujer del Ministerio del Interior que se crea para disponer de un conocimiento actualizado de la situación de la mujer en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil.*
- *Observatorio de la Violencia Social y de Género en Yucatán.*
- *Observatorio Estatal de Violencia de Género, adscrito a la Secretaría de Estado Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.*
- *Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.*
- *Consejo General del Poder judicial. Observatorio de la violencia de Género; Fiscalía General del Estado.*
- *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Instituto de la Mujer.*
- *Asociaciones sin ánimo de lucro a nivel nacional y autonómico.*

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.